



**ACTA  
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
06/03/2024**

1. En la sala se sesiones del concejo municipal, siendo las 9:00 horas, el Concejal Sr. Artemio Trigos Godoy, Presidente del Concejo, da la bienvenida a los señores Concejales y Sras. Concejales a la Séptima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, saluda al Secretaria Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo.

**ASISTENCIA**

SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. CONCEJALA	DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON HUGO PAEZ SUAREZ
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ

**TABLA**

1. SALUDOS SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO.
2. APROBACIÓN DE ACTA N°03 DEL 2024.
3. ANALISIS EN EL DESARROLLO DE LA ORDENANZA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y DEL NEURODESARROLLO (TEA).
4. CUENTA DEL SR. ALCALDE
5. CUENTA DE COMISIONES
6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. PUNTOS VARIOS

**1. SALUDOS SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:**

Presidente saluda al concejo a todas y todos los presentes en la Sesión Ord.N°7 del 2024, informa que el alcalde de la comuna, Concejal Hugo Iriarte y la Concejala Fernanda Galeb se encuentra con problemas de salud, presenta al Encargado de Discapacidad Municipal Sr. Sergio Vega y a Don Rodrigo Lorca Terapeuta Ocupacional y Coordinador de la Ordenanza TEA. Presidente expresa que el Festival Vallenar Canta fue bastante positivo para la comuna.

**2. APROBACIÓN DE ACTA N°03 DEL 2024:**

Se aprueba el Acta Ord.N°05/2024, sin objeción.

**3. ANALISIS EN EL DESARROLLO DE LA ORDENANZA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y DEL NEURODESARROLLO (TEA):**

Sr. Sergio Vega, Encargado de Discapacidad Municipal, expresa que la Ordenanza de la Condición del Espectro Autista y del Neurodesarrollo, la Oficina Comunal de Discapacidad su objetivo es contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de discapacidad de la comuna de Vallenar.

Sr. Sergio Vega informa que tienen 4 líneas de acción importantes que se realizan y tienen que ver con la atención, consultas espontaneas, visitas domiciliarias, con el Registro Nacional de la Discapacidad y Calificación en Red de ellos, el trabajo con organizaciones con personas con discapacidad, apoyo económico, técnico y en gestión, tanto a las organizaciones y a personas



con discapacidad, adecuaciones del entorno, tramite de importación de vehículos, son gestiones que se van realizando durante el año, además se tiene la postulación de ayudas técnica como sillas de ruedas, audífonos, bastones, prótesis, órtesis y elementos que tienen un alto valor y que no está muchas veces alcance de las familias, por lo tanto, se hace a través de un convenio que tiene la Servicio Nacional de la Discapacidad con la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, la atención es en el Centro Comunitario de Lunes a Viernes desde las 8:45 a 13:45 horas, en Erasmo Escala esquina Merced.

Sr. Sergio Vega informa que también tienen el apoyo de fondos concursables que se les entrega el apoyo como oficina y no solo a las organizaciones con Discapacidad, sino que a otras como Agrupaciones Folclóricas etc., que se les acompaña en todo el proceso de postulación a los fondos concursables, informa que tienen un convenio con la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso a través del Senadi, donde muchos de los casos por vulneración de derechos se van derivando hacia ellos y el equipo de abogados que tienen hacen todo ese seguimiento y apoyo y además hay derivación de casos de tribunales por casos de vulneración y otros, también se apoya con informes sociales y una serie de actividades.

Sr. Sergio Vega manifiesta que esta ordenanza hace una evaluación de diagnóstico por sospecha de trastorno del neurodesarrollo, esta ordenanza municipal no es solo, para persona con la Condición del Espectro Autista, si no que también con diagnóstico del neurodesarrollo Y personas con Discapacidad, por lo tanto, abarca la totalidad de la discapacidad de la comuna de ValLENAR, la confección de ayudas técnicas órtesis, talleres capacitaciones, Diálogos Comunitarios, inclusión Laboral que se trabaja en conjunto al Departamento de Fomento Productivo donde realizan las coordinaciones para que se instalen en el ámbito laboral, en empresa públicas o privadas en un trabajo independiente.

Sr. Rodrigo Lorca Terapeuta Ocupacional y Coordinador de la Ordenanza TEA, expresa que a más de un año del decreto de esta ordenanza que abarca toda la discapacidad sin embargo hace un hincapié porque es la discapacidad más invisible que tenemos en la comuna.

Sr. Rodrigo Lorca manifiesta que la oficina de la discapacidad hace más de un año que tiene desempeñando la ordenanza municipal que ha sido acogida de muy buena manera por la comunidad en general, por persona con discapacidad, por familias de personas con discapacidad porque ha brindado cierta autonomía en la comunidad que antes no existía.

Sr. Rodrigo Lorca expresa que la ordenanza es un marco de referencia que se aplica a la comuna que busca promover y asegurar el pleno goce de las personas con discapacidad, para que puedan disfrutar de todos los beneficios dentro de la comuna.

Sr. Rodrigo Lorca expresa que una de las grandes problemáticas era que las personas con discapacidad tenían que salir fuera de la comuna para acreditar su condición, lograr un diagnóstico desde el 2023, la Oficina de la Discapacidad logro sacar más de 30 familias con un diagnóstico con un Trastorno del Espectro Autista, se han atendido más de 50 familias durante el 2023, se ha hecho un acompañamiento a cuidadores y tutores legales, porque muchas veces el sistema de salud les entrega el diagnóstico pero no les dice como poder trabajar, como mejorar la calidad de vida o como aumentar el desempeño de ellos, desde ahí la oficina ah ha realizado todo un trabajo sobre esto, información de cómo detectar en los establecimiento educacionales, para el 2024, se va actualizar la información del diagnóstico en los centros de salud, ya sea cambiar la normativa en los centros de atención de salud, el municipio tiene que formar un equipo piloto que va ir en busca de evaluar estos diagnósticos solo para detectar ciertos diagnósticos.

Sr. Rodrigo Lorca informa que en la comuna las personas se con condición de Espectro Autista se tienen que cambiar de Cesfam de acuerdo al profesional, porque no hay especialistas para esta evaluar a niños con esta condición, pasan al Hospital Provincial para su atención, pero no tienen los profesionales competentes para evaluar, por lo tanto, se tiene que hacer convenios con clínicas de otras ciudades para que puedan atender a estas personas y para eso hay que prestar apoyo en pasajes o lo necesario para que puedan asistir a esta evaluación. Respecto a la calificación, la evaluación es un proceso que es para sacar la acreditación de discapacidad, en Chile para validar a una persona con discapacidad tiene que tener la credencial, en ValLENAR a la



fecha se tiene más de 6 calificadores, hay que activar la Red de los Cesfam en el 2024, para que las personas no solo puedan ir a la oficina a sacar su credencial de discapacidad, sino también lo puedan hacer en los diferentes centros de salud.

Presidente consulta como se puede obtener la credencial de discapacidad.

Sr. Rodrigo Lorca informa que la credencial de discapacidad es el único registro nacional de personas con discapacidad y estos momentos los únicos que están activos para hacer esta calificación son los profesionales Rodrigo Lorca y Caren Lecaros que es la Psicóloga de Discapacidad, este equipo es calificador, para acreditar se necesita un informe médico actualizado, un informe social y estos se envían al Campin y ellos son los que dan la acreditación.

Sr. Sergio Vega menciona respecto al equipo conformado por los profesionales Rodrigo Lorca y Caren Lecaros que es la Psicóloga de Discapacidad, una Fonoaudióloga Srta. Romane Aracena, una Kinesióloga Srta. Nicol Barrera que está certificada para la acreditación de Discapacidad, por lo tanto, este equipo multidisciplinario es el que puede apoyar para la detección de la condición del Espectro Autista, cuando se atiende a una persona con la sospecha de esta condición, para por varias atenciones, acción que debería hacer el área de salud, pero no hay todos los profesionales que se necesita para la atención a las personas con esta condición.

Presidente del Concejo expresa que antes poco se conocía esta condición de autismo.

Sr. Rodrigo Lorca manifiesta que el autismo ha tenido muchas variaciones antes les llaman asperger o esquizofrenia infantil hasta el día de hoy se ha tenido varios diagnóstico en el trastorno del neurodesarrollo, el Espectro Autista es una gama de signos y síntomas que un niño es muy diferente a otro, pero las alteraciones son comunicaciones interacciones, el sistema sensorial en el habla donde los niños tienen ciertas dificultades dentro del espectro y eso es la variante que muchas veces la gente no lo conoce, porque el autismo no tiene cualidades físicas que uno puede identificar, no es como el síndrome de Down, que tiene rasgos físico que se pueden identificar fácilmente.

Sr. Rodrigo Lorca manifiesta que en Chile no existe un registro de cuantas personas que existen con discapacidad están por comuna o por región o provincia y desde ahí, se va a partir por realizar un catastro de cuantas personas hay por comuna con discapacidad y condición del Espectro Autista existen, para ello se hizo una alianza con la Universidad Santo Tomas por dos años, con la carrera Terapia Ocupacional, para la firma de un convenio de colaboración el que nos va a permitir recibir 5 internas de la carrera para poder lograr este catastro, en cuanto a la socio educación se han capacitado los establecimientos educacionales a los centros privados, programas sociales, en el 2024 se va a seguir el plan de capacitación a las familias, los cuidadores y además se va implementar una política comunicacional en el municipio, por ejemplo que la información llegue a todos lados, el festival fue uno de los eventos donde se logró con el intérprete de lengua de señas la accesibilidad se brindó el apoyo a todas las personas con discapacidad, desde ahí se generara una guía donde todas las oficinas municipales puedan apoyar.

Presidente expresa que esto del autismo les corresponde una gran labor a los padres, las familias porque ellos no tienen como una discapacidad, sino que en algunos aspectos son muy superiores en el desarrollo mental.

Sr. Rodrigo Lorca manifiesta que dentro del espectro es una gama que donde las habilidades cognitivas les juegan una mejor pasada porque pueden desarrollar ciertas cosas, pero también hay algunos chicos que este tipo de conducta se le vuelve en contra. Respecto a la Ordenanza es única en Chile, este un proyecto innovador que potencia y mejora la calidad de vida de muchos ValLENARinos, por eso se realiza este convenio, con relación a la inclusión laboral, se están modificando las bases de licitación y términos de referencia para que cuando las personas necesiten adjudicar, exista un criterio que tenga que ver con discapacidad como por ejemplo que las empresas cumplan con el 1% de inclusión laboral, que tengan algún conocimiento formado en un taller de discapacidad, este año se quiere implementar nuevas vacantes para personas con discapacidad, el municipio cumple con la normativa, pero falta estimular a las empresas privadas a los particulares.



Concejal Sr. Luís Valderrama consulta cuantas personas con discapacidad hay, que dice la ley sobre el vehículo para ello, si solo la persona con discapacidad lo debe conducir, porque en el caso que la persona que es sana que va con una persona que tiene discapacidad, se puede estacionar en lugares señalizado para personas con discapacidad, hay vehículos que tienen la cruz de malta que ya está obsoleta.

Sr. Sergio Vega menciona que respecto al estacionamiento para personas con discapacidad y quienes pueden manejar el vehículo, se hace un trámite de importación de vehículos que es un beneficio de exención arancelaria para personas con discapacidad, por lo tanto, se subsidia una cantidad del valor de la internación del vehículo, lo que quiere decir que la internación tiene un 6% de valor cuando ingresa vehículo al país, se subsidia un 3%, estos vehículos se pueden comprar a través de zona franca, puede ser en Iquique o Punta Arenas o en una automotora, un vehículo nuevo, trámite que deben hacer en la Oficina de la Discapacidad, la persona con discapacidad no necesariamente es la que conduce el vehículo, pero si debe ir en el vehículo la persona con discapacidad en el momento de alguna fiscalización o porque han pasado casos que han sido fiscalizado y no viene la persona con discapacidad el vehículo con este beneficio ha sido requisado.

Sr. Sergio Vega respecto a la Cruz de Malta no es un signo que tenga validez por lo menos desde hace 10 años atrás en Chile, por lo tanto, el único documento que se requiere es la credencial que tiene que estar en la parte de arriba del volante del vehículo al momento de estacionarse en un estacionamiento de discapacidad, estos tampoco son de uso exclusivo, por lo tanto, no pueden dejar el vehículo todo el día estacionado ahí, por respecto a otras personas con esa misma condición que pueden estacionarse en el lugar.

Sr. Sergio Vega respecto si hay en la comuna a las organizaciones con discapacidad, hay 10 que se encuentran activas.

Concejal Sr. Hugo Páez saluda la presentación que presentan los funcionarios consulta sobre la 50 familias que tienen en atención, ellas son atendidas en la oficina o en los diferentes CESFAM, de la comuna, debido a que faltan funcionarios especializados en la salud primaria y también hospitalarias por lo tanto considera que hay que avanzar en lo legislativo y con una mirada del gobierno comunal, en la alianza publica privada hay que hacerlo, consulta si la municipalidad de ValLENAR firmo un convenio de colaboración con el Slep, entorno a muchas cosas, el concejal manifiesta que le gustaría poder insertar algún trabajo en conjunto con el Slep, respecto a esta ordenanza en relación al trabajo que realiza la oficina.

Concejal Sr. Hugo Páez en el tema de las competencias laborales, la municipalidad a través de Fomento Productivo cuenta con un Organismo Técnico de Capacitación, ahí se podría capacitar a quien lo requiere para tener las competencias que además son certificadas por el CENSE.

Concejal Sr. Hugo Páez en el tema de los bramadores Tuning, se había planteado, dado que somos una comuna inclusiva, se entiende los gustos de los jóvenes, también se tiene que avanzar con ellos y dar un espacio para que pueden hacer sus ruidos donde hacen sus competencias igualmente cuando hacen las caravanas de navidad, ahí es donde nace la consulta de la fiscalización respecto a la ordenanza del Espectro Autista que no aplicaba.

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que le hace mucho sentido que en estos convenios de colaboración a través de las y los estudiantes se pueda capacitar y enseñar que tenemos que ser buenos vecinos entre todos cuidarnos y protegernos, en relación a los recursos que se aprueban por concejo el ítem es demasiado poco, hace un llamado al alcalde que tal vez con los recursos Royalty, se pueda tener una mirada de inyectar más recursos para ayudar a las familias a solventar gastos como zapatos que tienen que cumplir con alguna característica especial para estas personas lo necesitan.

Sr. Sergio Vega respecto a las competencias laborales expresa que tienen un trabajo de la mano con la oficina de intermediación laboral OMIL, con la Terapeuta Ocupacional donde se desarrollan diferentes actividades de capacitación que son certificadas por CENSE, pero ellos nos envían el tipo de capacitación que se desarrollará ahí es donde tenemos la dificultad, porque por ejemplo si la capacitación es de albañil no quieren ese rubro y al momento de la

contratación se presenta la complicación, se hizo una reunión con el CENSE, para proponer la capacitación de acuerdo a la necesidad de la comunidad con discapacidad.

Sr. Sergio Vega respecto a los ruidos molestos y la fiscalización, manifiesta que sostuvieron reunión con carabineros donde les explicaban que ahora al hacer la infracción, además indican la ordenanza, resolución y todo lo que conlleva, por lo tanto, el Juez ha comenzado a subir el monto de esta infracción.

Sr. Rodrigo Lorca respecto a las familias con la fonoaudióloga Srta. Romané Aracena que son dos funcionarios de la ordenanza municipal que atienden la cantidad de público y familia que ya tuvieron un término, pero no quiere decir que a las personas se les haya pasado el autismo, esta atención es cerca de 3 o 4 meses a las familias, respecto al Slep. Este es un trabajo que viene del año pasado donde se han capacitado a la mayoría de los colegios en cuanto a la Condición del espectro Autista, sin embargo, en el 2024, con la Fundación Laberinto de Luz, con la Agrupación Pro Ayuda a las personas con Síndrome de Down, se va a realizar una ronda de capacitaciones a diferentes tipos de colegios, para profesionales, Centro de Padres y Alumnos concientizando sobre ellas como madres, tutoras para personas con discapacidad y los profesionales van a realizar visitas por lo establecimientos educacionales a contar desde Abril del 2024.

Concejala Sra. Deisy Saavedra agradece la presentación de los funcionarios manifiesta que es importante mantenerse informado sobre el trabajo que realiza la Oficina de la Discapacidad y las necesidades que tienen, menciona que los convenios van a complementar las tareas de acompañamiento y además realizarán un catastro para saber cuántas familias son, lo que permitirá ver cuántos son los recursos que se necesitan para ver en conjunto con la autoridad comunal y concejo como aportamos y fortalecemos a esta oficina que es muy importante para la comuna.

Presidente del concejo felicita y agradece a los funcionarios de la Oficina de la Discapacidad.

#### **4. CUENTA DEL SR. ALCALDE:**

Presidente del concejo da a conocer las felicitaciones que envía la Sra. Laura Campillay por el Festival Vallenar Canta.

#### **5. CUENTA DE COMISIONES:**

No hay cuenta de comisiones.

#### **6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

1.Prov.N°58 Inf.N°224 Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal: Director de Tránsito Sr. Cristián Zuleta solicita acuerdo de concejo para los convenios y contratos de suministros detallados en el siguiente acuerdo:

Presidente del Concejo expresa que es el segundo día que los niños entraron al colegio, consulta como se ha dado el proceso donde se han hecho pintado de los pasos peatonal cercano a los distintos colegios de la comuna, en el primer día se produjo en el área Norte en los horarios pic, tacos gigantescos

Sr. Cristián Zuleta manifiesta que en el acceso Norte en la Avda. Carlos Ditbor siempre va estar las dificultades producto del paso del ferrocarril, mas allá de todas las coordinaciones que se puedan hacer con Ferronor o con la CAP.

Concejales y Concejalas aprueban por unanimidad.

#### Acuerdo N°56/

Por unanimidad de los presentes se aprueba iniciar proceso de licitación para los convenios de los Contratos de Suministros de la Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal,



1.- **"Contrato de Suministro por la Mantenición e Instalación de Señales de Tránsito, Traslado de Materiales y Otros."**, 2.-**"Contrato de Suministro por la Mantenición Mensual Semáforos en la Comuna de Vallenar"**, 3.-**" Contrato de Suministro por Trabajos Menores de Limpieza, Retiro y Disposición Final de Desechos en la Vía Pública, Mantenición de Espacios Públicos, Reparación de Infraestructura, Mobiliario Vial por Urgencias y Emergencias en la Comuna"**, 4.-**"Contrato de Suministro para Adquisición de Señales de Tránsito Verticales Reglamentarias y de Advertencia"**, cuyo monto supera las 500 UTM, Artículo N° 65 letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, señalar que excede el período alcaldicio.

En atención al INF. N°224, de fecha 16 de Febrero del 2024, emitido por el Director de la Dirección de Tránsito.

2.Prov.N°53, Memo N°21, Departamento de Seguridad Comunal de la Ilustre Municipalidad de Vallenar: Solicita acuerdo dentro del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal año 2023, de la SPD, que han aprobados recursos para el proyecto denominado **"Más patrullaje, Más Prevención para Vallenar"**, cuyo monto supera las 500 UTM, Artículo N° 65 letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Srta. Johana Chelme expresa que estos recursos se va a comprar una camioneta para fortalecer el patrullaje preventivo comunal.

Sr. Pablo Garín expresa que el trabajo que desarrolla la Encargada de Seguridad Comunal, manifiesta que hay muchas acciones que no se pueden comentar para no exponer a los funcionarios de alguna situación compleja, pero como departamento están disponibles para alguna reunión de trabajo.

Concejales y Concejales aprueban por unanimidad.

#### Acuerdo N°55/

Por unanimidad de los presentes se aprueba iniciar proceso de licitación para la compra de 3 camionetas para el Departamento de Seguridad Comunal de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, en virtud de la ejecución 2° componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal año 2023, de la SPD, que han aprobado recursos financieros para el Proyecto denominado **"Más patrullaje, Más Prevención para Vallenar"**, cuyo monto supera las 500 UTM, Artículo N° 65 letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo anterior, en atención al Memo N°21 de fecha 13 de febrero del 2024, emitido por el Director Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

3.Prov.N°576, Junta de Vecinos Villa Ambrosio O'Higgins: Solicita aporte para se realizar en actividades recreativas de **"Conmemoración del Día Internacional de la Mujer"** con los vecinos del sector y socios de la Organización.

Concejales y Concejales aprueban por unanimidad.

#### Acuerdo N°47/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$150.000. – (Ciento Cincuenta mil pesos) a la Junta de Vecinos Villa Ambrosio O'Higgins, representada por su presidenta Sra. Elizabeth Alcota González, aporte que permitirá solventar en parte los gastos que se realizarán en las actividades recreativas de **"Conmemoración del Día Internacional de la Mujer"** con los vecinos del sector y socios de la Organización.

4.Prov.N°588, Club Adulto Mayor "Camino de Esperanza: Solicita aporte para locomoción o transporte y para alimentación (pollo, costillar, carne, colaciones y bebidas), para un paseo recreativo a la playa por el día a Huasco, con todos los socios del club.

Concejales y Concejales aprueban por unanimidad.



Acuerdo N°49/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$250.000. – (Doscientos Cincuenta mil pesos) al Club Adulto Mayor “Camino de Esperanza”, representado por su presidenta Sra. Margarita Araya Araya, aporte que será utilizado en gasto de locomoción o transporte y para alimentación (pollo, costillar, carne, colaciones y bebidas), para un paseo recreativo a la playa por el día a Huasco, con todos los socios del club.

5.Prov.N°530, Junta de Vecinos Villa Cordillera: Solicita aporte para realizar una lota con los vecinos a objeto de reunir fondos para trabajar con la organización.  
Concejales y Concejales aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°48/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$150.000. – (Ciento Cincuenta mil pesos) a la Junta de Vecinos Villa Cordillera, representada por su presidenta Sra. Giovanna Zarricueta Alfaro, aporte que permitirá adquirir premios para realizar una lota con los vecinos a objeto de reunir fondos para trabajar con la organización.

6.Prov.N°519, Junta de Vecinos Los Alemanes: Solicita aporte para una joven deportista que tuvo un accidente su familia es de muy escasos recursos.  
Secretaria Municipal (S), informa que la fecha del examen fue antes de día del concejo.  
Los Concejales manifiestan que se informe al presidente de la organización y puede solicitar de nuevo el aporte para la próxima visita al médico de la joven.

7.Prov.N°548, Club deportivo Recreativo, Social y Cultural Maricande: Solicita aporte para para solventar gastos que se generarán en el Campeonato de Basquetbol Modalidad 3x3 denominado “**Encestando Raíces 2024**”.  
Concejales y Concejales aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°50/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$200.000. – (Doscientos mil pesos) al Club deportivo Recreativo, Social y Cultural Maricande, representado por su presidenta Sra. Natalia Flores Miranda, aporte que será utilizado para solventar gastos que se generarán en el Campeonato de Basquetbol Modalidad 3x3 denominado “**Encestando Raíces 2024**”, actividad que se desarrollará los días 9 y 10 de Marzo del 2024, desde las 18:00 horas hasta las 23:00 horas, los partidos serán en la cancha de basquetbol ubicada entre el puente Talca y puente Algarrobo en la comuna de ValLENAR.

8.Prov.N°65 Memo N°28 Salud: Solicita acuerdo de concejo iniciar proceso de licitación pública para suscribir el contrato del “**Convenio de Suministro de Medicamentos e Insumos Clínicos**”  
Concejales y Concejales aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°51/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba iniciar proceso de licitación pública para suscribir el contrato del “**Convenio de Suministro de Medicamentos e Insumos Clínicos**”, por un período de 12 meses (renovable por un período adicional de 12 meses), para mantener abastecido los centros de salud en la comuna, cuyo monto es superior a 500 U.T.M., art.65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, señalar que el contrato supera el período alcaldicio. En atención al Memo N°18 de fecha 9 de Febrero del 2024, complementado con el Memo N°28 de fecha 27 de febrero 2024, emanado del Departamento de Salud Municipal.



9.Prov.N°66 Memo N°29 Salud: Solicita acuerdo iniciar proceso de licitación según contrato **"Convenio Programa de Resolutividad en Atención Primaria 2024"**, cuyo monto es superior a 500 U.T.M.

Concejales y Concejales aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°52/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba iniciar proceso de licitación según contrato **"Convenio Programa de Resolutividad en Atención Primaria 2024"**, cuyo monto es superior a 500 U.T.M., art.65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, señalar que traspasa el período alcaldicio. En atención al Memo N°17 de fecha 9 de Febrero del 2024, complementado con el Memo N°29 de fecha 27 de febrero 2024, emanado del Departamento de Salud Municipal.

10.Prov.N°67 Memo N°29 Salud: Solicita acuerdo para iniciar proceso de licitación según contrato **"Convenio Odontológico Integral 2024"** del Departamento Salud Municipal, monto que supera las 500 U.T.M.

Concejales y Concejales aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°53/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba iniciar proceso de licitación según contrato **"Convenio Odontológico Integral 2024"** del Departamento Salud Municipal, monto que supera las 500 U.T.M., de acuerdo al Art. 65 Letra j) Ley Orgánica N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, señalar que traspasa el período alcaldicio. En atención al Memo N°17 de fecha 9 de Febrero del 2024, complementado con el Memo N°29 de fecha 27 de febrero 2024, emanado del Departamento de Salud Municipal.

11.Prov.N°68 Memo N°29 Salud: Solicita acuerdo para iniciar proceso de licitación según contrato **"Convenio Imágenes Diagnósticas 2024"** del Departamento Salud Municipal, cuyo monto que supera las 500 U.T.M.

Concejales y Concejales aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°54/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba iniciar proceso de licitación según contrato **"Convenio Imágenes Diagnósticas 2024"** del Departamento Salud Municipal, cuyo monto que supera las 500 U.T.M., de acuerdo al Art. 65 Letra j) Ley Orgánica N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, señalar que traspasa el período alcaldicio. En atención al Memo N°17 de fecha 9 de Febrero del 2024, complementado con el Memo N°29 de fecha 27 de febrero 2024, emanado del Departamento de Salud Municipal.

11.Prov.N°525 SERVEL: Solicita acuerdo de concejo para publicidad con motivo de elecciones de Alcalde, Concejales, Consejeros Regionales y Gobernadores.

Concejales lo dejan pendiente para una reunión de trabajo.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que es importante nombrar los sectores de donde envían las cartas al concejo municipal, independiente que hayan sido derivados a otro departamento, debido a que los dirigentes necesitan saber si la carta paso a concejo para hacerle un seguimiento, porque la Prov.N°4546, Junta de Vecinos Barrio Yungay estaban solicitando un terreno y así ellos saben que la carta se derivó al departamento de Secpla de igual manera la prov.N°492- 494 que estas providencias corresponden a una regularización de terreno, la concejala manifiesta no estar de acuerdo que la correspondencia se lea de esa manera, solicita que se lea como corresponde, porque la comunidad debe informarse que fue leída su carta en concejo.

Concejal Sr. Hugo Páez consulta si fue derivada algún departamento la Prov.N°480 Junta de Vecinos N°4, Hermanos Carrera, donde solicitan cambiar el ítem del aporte otorgado por concejo en beneficio del Sr. Próspero Lobos.



Secretaria Municipal (S), expresa que fue derivada a Jurídico para pronunciamiento.

Sr. Pablo Garín expresa tener conocimiento de las organizaciones que tienen esta inquietud, va a responder por escrito, manifiesta que ya había dicho en sesiones anteriores que se puede dar dos tratamiento en esta situación, expresa que hay un tema estandarizado con el tema de los aporte lo que considera que se podría mejorar los procedimientos hacerlo más expedito, porque en la tramitación se demora más de la fecha que tienen programada la actividad de las organizaciones que están solicitando el aporte, ese es un tema, después en cuanto al aporte si se otorga para un efecto y lo gastan en otra cosa a su entender si se puede justificar este cambio de uso, como fue aprobado por un acuerdo el mismo concejo está habilitado para poder revisar los antecedentes y con otro acuerdo autorizar el cambio del gasto distinto, además, no se está hablando de gastos tan alto porque son para organizaciones con fines sociales lo que se podría tratar de manera excepcional, pero de todos modos se debe dejar de una manera muy excepcional, para que no se vuelva una constante y para el futuro poder explicitar aún más a las organizaciones, que los gastos deben ser para los fines que se otorgaron y de no ser así deberían reintegrar el dinero, el asesor jurídico expresa que va responder las dos cosas de manera que se puedan compatibilizar estos los dos casos particulares y a futuro tratar de prevenir este tipo de situaciones.

Concejal Sr. Hugo Páez agradece la intervención del Asesor Jurídico del Concejo, el concejal manifiesta que en su calidad de concejal siempre va estar a disposición cuando las organizaciones necesiten aporte cumpliendo con los requisitos van a tener el apoyo, ahora está el tema de los cambios de los aportes entregados para un tema y lo cambian haciendo el gasto en otra cosa, jurídico expresa que hay que aplicar los criterios pero como concejo debemos tener respaldo, el concejal manifiesta qué en el festival les sucedió algo muy lamentable, fueron increpados por una persona funcionario municipal, este tema considera importante analizar el tema del festival en una reunión de trabajo.

Presidente para aclarar una organización que se entregó aporte por el concejo para un viaje Arica, cambiaron el destino del gasto lo que no puede ser, lo que fue justificado en la última sesión de concejo del mes de Febrero.

Secretaria Municipal (S), consulta al asesor jurídico como va ser si ahora dice que ellos tienen facultad para realizar el cambio de los aportes otorgados por concejo, va enviar un informe por escrito como respaldo.

Sr. Pablo Garín expresa que enviará un informe por escrito a objeto que tengamos claridad y será el respaldo de manera formal.

Sr. Víctor Escudero informa de una invitación al Centro Comunitario, para la actividad que están desarrollando las y los emprendedores donde se les hizo llegar la invitación a cada uno de las y los concejales, el administrador manifiesta si es que el concejo así lo estima para poder ir a saludarlos, respecto a la actividad de la prensa es hoy a las 12:00 horas como para poder participar que está organizada por don Luis Pizarro de Comunicaciones.

## **7. PUNTOS VARIOS:**

### **Condominios y Viviendas Sociales:**

Concejal Sr. Hugo Páez manifiesta que las construcciones de viviendas Altos Los Canales, un proyecto de un comité de vivienda que nace como comité de vivienda nueva Castilla, después se fusiona con otro comité y que ya tiene 12 años que están esperando la entrega de su vivienda donde se entregaron los subsidios en un gran evento en el Centro Cultural, donde este concejo fue parte de esta actividad en Septiembre del 2022, proyecto que se inicia el 17 de Septiembre del mismo año, que a la fecha ya debería haberse entregado a las 110 familias su vivienda, en el mes de Diciembre, sin duda este proyecto tiene un atraso enorme donde hay responsabilidades de organismos como el SERVIU, la entidad patrocinante y también de la constructora Alzamora que abarca muchos proyecto pero no avanza en ellos, por lo tanto considera relevante que como gobierno comunal, hacer las exigencias correspondientes porque son nuestro vecinos de la comuna, la empresa ha pedido ampliación de plazos, ahora se ve



entrampado el proyecto con la conexión de red de agua que tiene que cambiar todas unas tuberías que no cumplen los requerimientos, por lo que se ve que el proyecto, ya no va a terminar cuando estaba programado.

Concejal Sr. Hugo Páez manifiesta que desde el gobierno comunal a través del presidente del concejo emitir un oficio a quien corresponda entendiendo que las políticas del actual gobierno que preside el Presidente Gabriel Boris, es avanzar en lo máximo de construcción de viviendas y llegar a un %, considera que no se puede jugar con el sueño de las familias Vallenarinas que anhelan su casa propia por trámites administrativos que postergan este sueño, el concejal hace ese llamado a través del Administrador que está en el concejo de poder exigir o invitar al Serviu, porque son ellos los que tienen entrampado este tema, además considera el concejal que se está al deber en las viviendas de Chacra Martínez I Y II, hasta el día de hoy los beneficiarios de estos departamentos que han tenido una serie de problemas que se han analizado en la comisión que preside la colega Deisy Saavedra, en torno a la entrega de su título de dominio, llama que se pueda agilizar con quien corresponda la entrega de estos documentos a los beneficiarios, dado que la municipalidad como entidad patrocinante tiene mucho que ver en ello, para que a la brevedad se puedan entregar estos títulos de dominios para los vecinos.

### **Funcionarios y Funcionarias Prestadores de Servicio:**

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que estos Funcionarios Prestadores de Servicio sin dudas están en un tema complejo, manifiesta que los 345 municipios del país y todos los servicios que requieren de los prestadores de servicio en torno al tema de licencias médicas, el concejal considera que se debe avanzar en ese tema, expresa que ha habido algunas señales políticas, técnicas como por ejemplo la municipalidad de Parra. Respecto al pago de las licencias médicas en Recursos Humanos les informan que no tienen derecho a licencia médica, el concejal expresa que han existido voluntades, el delta o lo que falta para cubrir, lo haga el municipio, hay un decreto, un dictamen de la contraloría al respecto que es relevante, el concejal considera que no se debe dejar tan desprotegido a los funcionarios que para este efecto son totalmente independiente que se someten a la orden de una jefatura con firma de registro de asistencia, lo que considera importante avanzar con este tema.

### **Programas de Emergencias:**

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que la autoridad ha planteado el tema del desempleo que efectivamente sigue creciendo que se llama a programas de emergencias, el concejal manifiesta que expuso ante el Consejo Regional, no solo como concejal, sino que en su calidad de dirigente sindical que tiene que ver con los proyectos de inversión pública, pone como ejemplo la construcción del actual cementerio que es un proyecto que supera los 9 mil 600 millones de pesos donde trabajan 96 personas que estadísticamente registran domicilio en Vallenar, Huasco, Freirina de los 96 trabajadores y trabajadoras 35 tiene un Rut que supera los 26 millones, lo que significa que son trabajadores de otras nacionalidades que terminando su trabajo emigran a otro lado, respecto a la fiscalización que ahí tenemos que operar desde otra mirada, porque no se estaría cumpliendo con 85% de contratación de mano de obra Chilena, más allá que estos trabajadores ya tengan residencia en Chile, pero no así, en Vallenar, como se detecta porque trabajadores fueron a entrevista cumplieron los requisitos, fueron a su jornada de trabajo, pero de parte de la empresa se les informa al final del día que no pueden seguir, porque trabajan con personas extranjeras, lo que se condice con el discurso que se emite sobre la cesantía, el concejal considera que estas cosas no pueden seguir ocurriendo.

### **Persona Externa al Municipio:**

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que el día 1 de Marzo sostuvo la 2ª reunión de Comisión de Economía donde participan la Seremía de Bienes Nacionales, Seremía de Agricultura, Director



SAG, Directora de INDAP, Los Crianceros, Concejales y Concejales, Alcalde, Representante del Prodesal, el concejal manifiesta que quiere tener claridad porque se detecta a una persona externa transmitiendo en vivo la reunión lo que es lamentable de acuerdo a su asesor jurídico, agradece a su partido que le puso un asesor jurídico para que lo oriente, lamenta que se vea este tipo de situaciones dado que una persona externa no puede tener las claves de la municipalidad, por lo tanto solicita de acuerdo a la normativa legal de la ley letra h), que se dé claridad cuál es la situación contractual de esta persona externa que hizo todo el trabajo periodístico porque todo esto es una falta a la probidad tremenda.

Sr. Víctor Escudero Administrador Municipal, respecto a las viviendas del Servíu, informa que participaron en una reunión como municipio, estuvieron presente los Consejeros Regionales, presidente de la Junta de Vecinos involucrada en la EP, Seremi del Minvu y la Empresa Constructora, para abordar el retraso de la entrega de las viviendas, donde señalaron que hubo problemas de orden técnico que se presentaron en terreno principalmente se presentaron unos bolsones de arena donde están emplazadas las viviendas por lo que se vieron en la necesidad de desplazar todo el trazado lo que significó el retraso, por otra parte se presentaron problemas con Nueva Atacama por el convenio para el agua potable, también el alcalde presentó un oficio manifestando la proximidad de algunas viviendas con algunos taludes por algún posible desplazamiento en masa que se pudiera generar a futuro, ante esa inquietud se explica que se están haciendo algunos estudios de mecánicas de suelo en los respectivos taludes para verificar cuales son las soluciones más apropiadas para cada uno de los taludes, en esta reunión participaron el Asesor Jurídico, Asesor Urbanista, Director (S), Dom.

Sr. Víctor Escudero manifiesta que los Prestadores de Servicio respecto a las licencias médicas se está haciendo un tratamiento bastante exhaustivo con cada uno de ellos clasificándolos como casos críticos, más crítico y leves por llamarlos de alguna manera para poder plantear una solución particular a cada uno de ellos, se entiende que en algunos casos son montos altos.

Sr. Carlos Montaña Asesor Urbanista expresa que se le está haciendo un seguimiento constantemente al proyecto en las distintas etapas que tiene dado que hay 3 comités que se están construyendo de manera simultánea Diaguítas del Futuro que fue el que empezó primero, Altos Los Canales es el segundo proyecto y el Comité Mi Casa y viene otro proyecto que es Humedal, efectivamente por la geomorfología del terreno han surgido problemas de bolsones de arena en un suelo que se ve presumiblemente muy sólido de acuerdo a lo informado por la constructora lo que generó los atrasos junto con otras circunstancias con la empresa Nueva Atacama, pero como municipio se solicitó al Servíu encarecidamente que se anticipara a estas situaciones o bien informar la fecha real de la entrega de estas viviendas, dado a que se empieza generar ansiedad por parte de los vecinos como conclusión los compromisos fueron tratar de avanzar lo más rápido posible en determinar fechas con certezas.

Presidente del concejo expresa que estuvieron en la entrega de estos subsidios, pero han esperado 12 años para la entrega de estas viviendas, llevan tanto tiempo esperando que es como jugar con las ilusiones de estas familias.

### **Condolencias a la Familia:**

Concejala Sra. Deisy Saavedra envía las condolencias a nombre del Concejo Municipal a toda la comunidad rural, por la partida de la Sra. Nuris Avalos, dirigente de 4 palomas Sur de la Junta de Vecinos El Romero a través de su hija envía las condolencias.

### **Festival Vallenar Tierra Querida 2024:**

Concejala Sra. Deisy Saavedra felicita a todos los funcionarios que participaron en el Festival Vallenar Canta, por el trabajo que ellos realizaron, la concejala solicita reunión de trabajo para realizar un análisis del festival, además manifiesta que fueron increpados como concejales por un funcionario municipal, la concejala considera que a este funcionario lamentablemente le puede costar su puesto de trabajo dado que los concejales y concejalas son autoridades y las cosas se resuelven de manera interna señala que este es un tema netamente administrativo que no formaba parte del concejo para decidir en una votación la solicitud que tenía este grupo.



La concejala manifiesta que primero debe informarse bien de cómo ocurrieron las cosas y no corresponde increparnos de esa manera siendo un funcionario público debe existir un respeto, no era el lugar para hacerlo porque lo dijo frente a muchas personas, solicitaremos un análisis con el administrador, Dideco y no se puede decir alcalde porque generalmente nunca está en las reuniones de trabajo que se realizan, señala que los concejales y concejalas dieron un recorrido por los Stan de los Emprendedores que manifestaron que les había ido súper bien.

**Persona Externa al Municipio:**

Concejala Sra. Deisy Saavedra informa que trae una carta manifestando su malestar porque personas externas al municipio no pueden cumplir la función del equipo de comunicaciones del municipio y menos una persona que se hace alusión entre los artículos de la demanda interpuesta al Tribunal Electoral, cree que es imposible que este grabando con las claves del municipio, la concejala expresa que requieren una respuesta a la carta que va hacer entrega en el concejo.

**Alumbrado Público:**

Concejala Sra. Deisy Saavedra manifiesta que en distintos sectores problemas con el alumbrado público, conoce que hay robos de cables lo que ha provocado la demora en la reposición, la concejala manifiesta que se debe agilizar esta gestión dado que todo esto provoca una inseguridad a los vecinos los que llaman todos los días presentando estas inquietudes, señala que las soluciones deben ser a corto plazo o buscar una empresa externa debido a que el equipo no da abasto para dar las soluciones que se requieren.

**Festival Tierra Querida 2024:**

Concejal Sr. Luís Valderrama agradece y felicita a los funcionarios municipales en todos los ámbitos todo muy direccionados, felicidades a todos.

**Licencia Médica Prestacion de Servicio:**

Concejal Sr. Luís Valderrama respecto a las licencias médicas de los Prestadores de Servicio, la manera del descuento que se les está haciendo, manifiesta desconocer si hay criterios al respecto según lo señalado por contraloría, se llega un consenso en el descuento o es arbitrario porque si la ley lo amerita que se ejecute el concejal manifiesta que le gustaría tener conocimiento al respecto en esa área.

**Alumbrado Público:**

Concejal Sr. Luís Valderrama agradece la atención a los llamados porque cada vez que se llama al jefe de servicio nos atiende de inmediato nuestra inquietud para dar solución, dado que las luminarias por detrás del cementerio estaban todas apagadas y ahora da gusto pasar por ahí, porque están todas encendidas, por lo que nos alegra que esta gestión fue por los concejales y direccionadas a quien correspondía y se tuvo resultado.

**Paraderos de Discapacidad:**

Concejal Sr. Luís Valderrama expresa respecto a los paraderos para persona con discapacidad que hay una extinción, hay una distinción de color azul que puede ser que los paraderos sean distinguidos de esa forma según como la ley los señala.

**Micro Basural en Calle Lautaro:**

Concejal Sr. Luís Valderrama informa que en calle Lautaro población Hermanos Carrera se está formando un micro basural que una vecina del sector le informó al respecto, para que se pueda abordar en algún momento, el concejal considera importante destacar este llamado.



**Sector Chacra Martínez:**

Concejales Sr. Luís Valderrama expresa que el problema de Chacra Martínez que se extendió por dos años más la construcción de la segunda etapa, señala que es complejo el escenario de acuerdo a lo planteado por los vecinos que se encuentran en esta situación.

Presidente del concejo consulta si hay ampolleta porque se han enviado varias solicitudes que no se han tenido respuesta, consulta al administrador si hay la posibilidad de arrendar un vehículo alza hombre para dar solución a estos casos dado que las noches son más oscuras sobre todo en los sectores rurales que es más complicado solucionar el problema.

Sr. Víctor Escudero expresa que el camión está por llegar, aparte de esto se está estudiando la posibilidad de tener un contrato de suministro para que apoye el servicio de reposición de alumbrado público, por lo que se están visualizando ambas cosas.

Se cierra la sesión a las 11:48 horas.



  
**MARÍA FUENTES CRUZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

MFC/mvb.-